



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de No Adeudo					
DESCRIPCIÓN:					
Permite al usuario comprobar ante cualquier Institución, Organismo, Dependencia Pública o Privada, que no tiene gravamen en el pago de contribuciones respecto del servicio del suministro de Agua Potable y Drenaje o de cualquier otro servicio prestado por este Organismo Operador.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 7, 46, 47 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de No Adeudo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el usuario y cumpla con los requisitos			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Recibos de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de los cinco años anteriores al ejercicio fiscal en curso. (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).		Si	2	Artículo 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
2.- Recibo de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del ejercicio fiscal en curso. (2020).		Si	2		
3.- Credencial de elector del INE actualizada, del Titular.		Si	2		
4.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		No	2		
5.- Boleta Predial del año 2020.		Si	2		
<p>Nota 1: En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, Apoderado y dos Testigos); de ser Gestor poder notarial original y copia.</p> <p>Nota 2: Una vez ingresada la documentación, tendrá que llenar un croquis de ubicación, para que se pueda realizar la inspección del domicilio, cuando se trata de un departamento no lleva inspección (solo si se especifica en el recibo).</p>					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Recibos de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de los cinco años anteriores al ejercicio fiscal en curso. (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).		Si	2	Artículo 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
2.- Recibo de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del ejercicio fiscal en curso. (2020).		Si	2		
3.- Credencial de elector del INE actualizada, del Titular.		Si	2		
4.- Acta Constitutiva de la empresa.		No	2		
5.- Boleta Predial del año 2020.		Si	2		
<p>Nota 1: En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, Apoderado y dos Testigos); de ser Gestor poder notarial original y copia.</p> <p>Nota 2: Una vez ingresada la documentación, tendrá que llenar un croquis de ubicación, para que se pueda realizar la inspección del domicilio, cuando se trata de un departamento no lleva inspección (solo si se especifica en el recibo).</p>					



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Recibos de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de los cinco años anteriores al ejercicio fiscal en curso. (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).	Si	2	Artículo 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2.- Recibo de pago de Derechos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del ejercicio fiscal en curso. (2020).	Si	2	
3.- Credencial de elector del INE actualizada, del Titular.	Si	2	
4.- Acta Constitutiva de la empresa.	No	2	
5.- Boleta Predial del año 2020.	Si	2	
<p>Nota 1: En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, Apoderado y dos Testigos); de ser Gestor poder notarial original y copia.</p> <p>Nota 2: Una vez ingresada la documentación, tendrá que llenar un croquis de ubicación, para que se pueda realizar la inspección del domicilio, cuando se trata de un departamento no lleva inspección (solo si se especifica en el recibo).</p>			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	60 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación completa.
COSTO:	Uso doméstico \$ 196.00 Uso no doméstico \$ 227.36	Fundamento Jurídico: Artículo 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El certificado de pago de servicios de agua potable se emitirá una vez por bimestre, de requerir actualización deberá realizar nuevamente el trámite.</p> <p>Tratándose de predios con o sin construcción que tengan acceso a la red municipal de agua, se certificará conforme a lo establecido en el artículo 132 del código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Una vez pagado el certificado inicia el tiempo de respuesta.</p> <p>Nota: La autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de las omisiones así como de realizar las visitas de verificación e inspección cuando así lo requiera.</p>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.		Dirección de Comercialización Departamento de Caja General.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Mario Luna Escanamé		
DOMICILIO:	CALLE: Palmas	NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.: 55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5779 9100	8162 y 8197	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"



C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede certificar si existe un convenio de pago vigente?				
RESPUESTA:	No, este debe estar liquidado en su totalidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de no presentarse el propietario ¿Quién puede tramitar el certificado?				
RESPUESTA:	Personas que acrediten con carta poder o poder notarial su interés jurídico.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con trámite de certificación urgente?				
RESPUESTA:	No, únicamente se cuenta con el trámite en general y es de 20 días hábiles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



<p>ELABORO:</p> <p>BAPASE</p> <p>Municipio con Valores 2019-2021</p> <p>C. Raúl Garduacano Reyes</p> <p>Director de Comercialización</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>BAPASE</p> <p>Municipio con Valores 2019-2021</p> <p>Ing. Mario Luna Escanamé</p> <p>Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>15</u> / <u>Enero</u> / <u>2021</u>.</p>
---	---	---

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL